



Instituto Municipal  
de Previsión Social  
Neuquén - Capital

RESOLUCIÓN N° 208/19

NEUQUEN, 13 de Junio de 2019

**VISTO:**

El Expediente SGC-1104-M 2003; la manifestación del afiliado Martínez, José Arnoldo, DNI N° 10.840.578 LP 10671/0 de suscribir el Convenio Solidario Asistencial para afiliados pasivos; la Resolución del Consejo de Administración del IMPS 89/19 y Resolución modificatoria 103/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante dicho Convenio los afiliados pasivos pueden suspender su beneficio previsional y reingresar a la Estructura Orgánica Municipal para prestar sus servicios percibiendo un aporte por parte del IMPS, equivalente al 50% de la categoría 24 (veinticuatro) del escalafón municipal;

Que, el Sr. Martínez procedió a la suspensión de su Beneficio Jubilatorio, en vista de haber sido designado Administrador General de este IMPS, mediante Decreto N° 1021/18 del 06/12/2018;

Que el Convenio antes mencionado debe suscribirse entre el afiliado y el IMPS, representado por el Administrador General, y que siendo en este caso la misma persona, corresponde que el Consejo de Administración suscriba el Convenio con el Afiliado Martínez;

Que, dicha propuesta ha sido analizada en reunión de Consejo de Administración de fecha 13 de Junio del corriente año, mediante Acta N° 1709, resolviéndose aprobar la suscripción del Convenio entre el Sr. Martínez y el IMPS, autorizando al Consejero Ing. Daniel A. Caporalini a firmar el mismo en representación del IMPS;

Que, en consecuencia corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

**Por Ello:**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) APROBAR** la Suscripción del Convenio Solidario Asistencial entre el Sr. Martínez, -----José Arnoldo, DNI N° 10.840.578, LP 10671/0, y el IMPS, representado en dicho acto por el Consejero Ing. Daniel A. Caporalini.-----

**Artículo 2º) NOTIFIQUESE** al interesado y a la Dirección Previsional de la presente norma legal, agréguese al Expediente de referencia y cumplido. ARCHIVESE.-----

  
JOSE A. MARTINEZ  
ADMINISTRADOR GENERAL  
I.M.P.S. (NQN.)

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2243</u>
Fecha ... <u>12</u> ... / ... <u>07</u> ... / <u>2019</u>